RESOLUCIÓN EMG N° 74/16

Asunción, 28 de Junio de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE, A LAS FIRMAS "OLAM S.R.L. EL LOTE Nº 1 Y SC COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA EL LOTE Nº 3" LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS " del Ejercicio Fiscal 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR parciamente el llamado de la Adquisición de Equipos de Computación **LOTE Nº 1** a la firma **OLAM S.R.L**. por el monto total de Gs 19.560.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos sesenta mil) **LOTE Nº 3** a la firma CS COMERCIAL por el monto total de Gs. 22.750.000 (Guaranies veintidós millones setecientos cincuenta mil) conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" del Ejercicio Fiscal 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno

25 de mayo Nº 982 e/ Tacuary y EE.UU. ■ Tel: 423-116/7 ■ correo-e: emg.gov@gmail.com ■ Asunción – Paraguay